

## ALQUILER Y VENTA DE DISTRITO PROPIETARIO INMOBILIARIO

El Superintendente de Escuelas designado en la autoridad para celebrar contratos de alquiler de terrenos vacantes propiedad del Distrito, con informes anuales de información a la Junta Escolar.

La venta de bienes inmuebles propiedad del Distrito solo se puede realizar según lo autorizado por los electores en una reunión anual del Distrito Escolar y por la Junta.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones 20.10(12) [Poder de reunión anual; venta de propiedad del distrito] 120.13(17) [Poder de la Junta; uso temporal de las [Poder

ALQUILER Y VENTA DE